ACTA NOVEDADES DE SUPERVISIÒN Y ASIGNACIÒN DE SUPERVISORES PARA CONTRATOS Y CONVENIOS

CONVENIO/CONTRATO No. CPS 2025-444	**CONTRATISTA:** María Fernanda Cortes López
OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD".	
FECHA DE INICIACIÓN (DD-MM-AA): 4-4-2025	**FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AA):** 3-10-2025

NOVEDAD	:	Cambio de Supervisor
CAUSA	:	Situación administrativa por vacaciones
SUPERVISOR SALIENTE	:	Hugo Armando Diaz Suarez
NUEVO SUPERVISOR	:	Luis Francisco Becerra Archila

INFORME GENERAL

ESTADO DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS

1. AVANCE TÈCNICO:

Objetivo	Actividades	% Avance planeado	% de Avance ejecut5ado	Observaciones
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD"	De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, deberá elaborar plan de actividades durante los cinco primeros días de cada mes.	14.3%	5.0%	Actividad en ejecución
	De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, desarrollar salidas de control y vigilancia que permitan conocer el estado del área protegida y/o ecosistema estratégico, de acuerdo con lo solicitado por el supervisor.	14.3%	5.0%	Actividad en ejecución
	De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, realizar 4 salidas de monitoreo del PNR, que permitan realizar el seguimiento de la flora y/o fauna para conocer el estado de conservación de las especies y ecosistemas, de acuerdo con lo solicitado por el supervisor.	14.3%	5.0%	Actividad en ejecución

	De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, apoyar el levantamiento de información predial dentro del área protegida y/o ecosistema estratégico, y revisar actividades económicas existentes dentro del parque, de acuerdo con lo solicitado por el supervisor.	14.3%	5.0%	Actividad en ejecución
	De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, participar en reuniones, mesas de trabajo, capacitaciones, entre otras, que permitan avanzar en acciones para la administración y gobernanza de las áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos con enfoque diferencial.	14.3%	5.0%	Actividad en ejecución
	De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, apoyar y participar en mesas de trabajo y otras acciones que permitan avanzar en la estructuración de modelos de gobernanza, que aporten a la adecuada administración del área protegida y/o ecosistema estratégico, de acuerdo con lo solicitado por el supervisor.	14.3%	5.0%	Actividad en ejecución
	De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, al finalizar el contrato entregar un informe final con las actividades realizadas durante el periodo contractual; y entregar debidamente organizados todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato.	14.2%	5.0%	Actividad en ejecución
		100.00%	35.00%	Total

Porcentaje de ejecución física a fecha de 6 de junio del 2025 es del 35%

2. AVANCE ADMINISTRATIVO:

Acta de inicio FGC-03 suscrita el 4 de abril del 2025

3. AVANCE FINANCIERO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$15.841.842
VALOR ADICIONAL	$ -
VALOR TOTAL	$15.841.842
VALOR EJECUTADO PAGO	$ 2.376.276
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	15%
SALDO POR EJECUTAR	$ 13,465,566

4. PÒLIZAS:

No aplica

5. INFORMES DE SUPERVISION:

A la fecha se ha revisado y aprobado para trámite de pago de dos (2) informes, correspondiente al período comprendido entre el 4 de abril y el 30 de mayo de 2025. Los soportes y evidencias de los informes se encuentran en D/CARPETADIGITALPLANIFICACIÓNAMBIENTAL/SIRAP/CONTRATISTA/2025/CPS2025-444-Maria-Cortez

6. OBSERVACIONES:

N/A

7. DOCUMENTACIÒN ADJUNTA:

N/A

8. PERFIL Y COMPETENCIAS DEL SUPERVISOR: ***(De acuerdo con los Estudios Previos)***

Supervisor Saliente: Biólogo con Maestría en Ingeniería Ambiental, Profesional Especializado Grado 14 del proceso de Planificación Ambiental.

Supervisor Entrante: Administrador de Empresas con Especialización en Administración Pública. Profesional Especializado Grado 14 del proceso de Planificación Ambiental.

Señor (a) Supervisor (a): en consecuencia y según la presente Acta, le corresponde verificar y controlar que el contratista cumpla y ejecute en forma correcta y oportuna el objeto dentro de los términos estipulados en el mismo.

No sobra recordar:

1.- Que una vez vencido el Contrato y/o Convenio no podrá prorrogarse, ni modificarse, es decir, que en el evento de requerirse una prórroga o modificación, tanto en el plazo como en el valor, estas deben solicitarse y motivarse por lo menos con quince (15) días calendario de anticipación y antes de su vencimiento, previo visto bueno del Secretario General. Deberá elevarse ante la Secretaria General para el trámite pertinente. En todo caso, la solicitud de prórroga debe venir sustentada y justificada.

2.- Que en el caso de adiciones y/o modificaciones al CONTRATO y/o CONVENIO, no puede ser cambiado el objeto del CONTRATO y/o CONVENIO inicial.

3.- Que las adiciones y/o modificaciones al CONTRATO y/o CONVENIO, deben constar en documento que lo adicione o modifique, suscrito por las partes contratantes.

4.- Que para firmar Acta de iniciación, el interventor o supervisor deberá verificar: que se constituyan las pólizas requeridas y que las mismas hayan sido aprobadas, se expida el registro presupuestal correspondiente. Sin los requisitos mencionados no podrá iniciar la ejecución del convenio/contrato.

5.- Que las adiciones o modificaciones requieren de la ampliación o prórroga de la garantía única inicialmente constituida.

6.- Que si se presenta incumplimiento total Parcial, de cualquiera de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA, el CONTRATO y/o CONVENIO prevé la forma de hacer exigible su cumplimiento, a través de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria y de la declaratoria de la caducidad del CONTRATO y/o CONVENIO.

7.- Que una vez cumplido el objeto del convenio se deberá producir un Acta de Terminación y Liquidación del mismo. No se pagarán los desembolsos finales sin dicha acta.

8.- Que especialmente el interventor debe velar por que las garantías estipuladas, se mantengan vigentes durante toda la ejecución del CONTRATO y/o CONVENIO en los términos pactados en el mismo.

9.- Que de acuerdo a lo estipulado en el convenio, el interventor/supervisor debe rendir los informes periódicos respecto de la ejecución de este, con sus respectivas observaciones, de lo cual debe informar a la Secretaria General para que esta ejerza la vigilancia en el cumplimiento de sus funciones.

10.- Como supervisor designado deberá dar estricto cumplimiento a lo contemplado en el manual de Interventoría y de supervisión de la entidad.

- ***En consecuencia, es deber y obligación de interventor/supervisor del CONTRATO y/o CONVENIO ejercer un control estricto sobre los mismos, por cuanto de conformidad con lo establecido en los Art. 51 y 50 de la Ley 80/93, el interventor/supervisor "responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la Ley".***
- ***Finalmente usted cuenta por parte de la Secretaría General, de la oficina de contratación y del grupo temático de Interventorías/supervisor, con la asesoría y apoyo que requiera, para el cumplimiento de la labor que le ha sido encomendada.***

FORMALIZACIÒN DE LA ENTREGA Y EL RECIBO:

	ENTREGA	RECIBE	APRUEBA
NOMBRE	Hugo Armando Diaz Suarez	Luis Francisco Becerra Archila	Rafael Leonardo Rojas Azula
CARGO/ROL	Profesional Especializado Grado 14 del proceso de planificación Ambiental	Profesional Especializado Grado 14 del proceso de planificación Ambiental	Secretaria General y Jurídica
FIRMA			
FECHA	6/06/2025	6/06/2025	